

[https://farid.ps/articles/gaza\\_holodomor/es.html](https://farid.ps/articles/gaza_holodomor/es.html)

# Holodomor en Gaza

Todos mis amigos en Gaza cuentan la misma historia: los mercados están vacíos, simplemente **no hay comida** disponible. Ni siquiera para aquellos que tienen dinero.

## La hambruna en Gaza: Una catástrofe provocada por el hombre

Lo que la gente en Gaza está experimentando en este momento no es una crisis humanitaria, es una catástrofe fabricada. No es solo hambre, es una **hambruna armada**. El Programa Mundial de Alimentos (WFP) informa que el 100% de los 2.1 millones de residentes de Gaza enfrentan inseguridad alimentaria aguda, con 495,000 en situación de hambre castrófica a julio de 2025. La realidad detrás de estos números es que, a estas alturas, todos en Gaza están hambrientos. Las personas ya están demacradas tras los 21 meses anteriores. Muchos adultos han perdido el 50% de su peso corporal, y los niños, cuyos cuerpos en desarrollo necesitan un suministro constante de energía, proteínas y otros nutrientes, apenas son reconocibles como humanos. Sus brazos y piernas son esqueléticos, a menudo tan delgados como ramitas, con poco músculo o grasa y huesos frágiles. Su torso está demacrado, con las costillas sobresaliendo marcadamente bajo la piel tensa. Sus cabezas parecen desproporcionadamente grandes, con rostros hundidos: ojos profundamente encajados en sus órbitas, pómulos prominentes y barbillas subdesarrolladas, carentes de densidad ósea, músculo o grasa.

El asedio total de Israel sobre Gaza, impuesto por el primer ministro Benjamin Netanyahu, el ministro de Defensa Israel Katz y el ministro de Finanzas Bezalel Smotrich desde el 2 de marzo de 2025, ha llevado este horror al siguiente nivel. Durante 141 días, no se ha permitido la entrada de ayuda humanitaria, comida ni medicamentos a los dos millones de personas que viven en la franja. La reciente expectativa de ayuda entrante, provocada por un acuerdo secreto entre la UE e Israel, llevó a los comerciantes a liberar sus últimas reservas. Pero la ayuda nunca llegó. Los estantes se vaciaron de la noche a la mañana, y la hambruna se apoderó. No hay comida disponible en los mercados, ni siquiera para aquellos con dinero de campañas de recaudación exitosas. No hay harina, lentejas, verduras ni fórmula para bebés. La gente literalmente colapsa en las calles por inanición. Los hospitales restantes no pueden manejar la afluencia de pacientes que sufren de desnutrición severa, y no tienen ni comida ni nutrición parenteral total (TPN) para tratarlos. Incluso los médicos y enfermeras están hambrientos en este punto, pero siguen adelante mientras puedan.

A diferencia de los asedios históricos como el de Stalingrado, Israel controla todas las fronteras y cruces. No hay contrabando ni salida para la gente en Gaza. Dos millones de personas están siendo asesinadas por hambre a la vista del mundo. Esto no es defensa propia, es una campaña de **exterminio**, ejecutada con una intención fría y calculada y con la complicidad de la mayoría de los gobiernos y medios occidentales.

# Violaciones legales: Genocidio bajo el derecho internacional

Las acciones de Israel son una violación flagrante del derecho internacional humanitario (DIH). El artículo 54 del Protocolo Adicional I de los Convenios de Ginebra prohíbe los ataques a objetos esenciales para la supervivencia de los civiles: alimentos, agua, tierras agrícolas. Israel ha arrasado las tierras agrícolas de Gaza, ha prohibido a la gente pescar o incluso nadar bajo pena de muerte, y ha destruido tanto la infraestructura de agua potable como la de alcantarillado, incluyendo tuberías y plantas desalinizadoras. El artículo 7 del Estatuto de Roma clasifica la “exterminación” como causar la muerte intencionalmente al negar el acceso a alimentos y medicamentos. El artículo II(c) de la Convención sobre el Genocidio define “infligir deliberadamente condiciones de vida calculadas para provocar la destrucción física” como genocidio. El bloqueo de Israel cumple con ambos criterios.

La **Corte Internacional de Justicia (CIJ)**, el tribunal más alto del mundo, ha abordado directamente esta crisis. En el caso de genocidio presentado por Sudáfrica contra Israel, la CIJ emitió medidas provisionales el 26 de enero de 2024, modificadas el 28 de marzo y el 24 de mayo de 2024, ordenando a Israel:

1. **Prevenir actos genocidas:** Tomar todas las medidas para evitar actos bajo la Convención sobre el Genocidio, incluyendo asesinatos, causar daños graves, imponer condiciones destructivas o prevenir nacimientos entre los palestinos en Gaza.
2. **Garantizar el cumplimiento militar:** Asegurar que su ejército no cometa actos genocidas.
3. **Castigar la incitación:** Prevenir y castigar la incitación pública al genocidio.
4. **Permitir ayuda humanitaria:** Habilitar la provisión sin obstáculos de asistencia humanitaria y servicios básicos.
5. **Preservar pruebas:** Prevenir la destrucción y garantizar la preservación de pruebas relacionadas con las acusaciones de genocidio.
6. **Informar sobre el cumplimiento:** Presentar un informe dentro de un mes sobre las medidas tomadas para cumplir.
7. **Detener la ofensiva de Rafah:** Detener inmediatamente su ofensiva militar en Rafah que podría conducir a condiciones que causen la destrucción física de los palestinos.

Israel ha desafiado estas órdenes legalmente vinculantes. Las 116,000 toneladas métricas de ayuda alimentaria del WFP siguen bloqueadas, y Rafah ha estado ocupado desde mayo de 2024, cerrando el único cruce fronterizo que previamente no estaba bajo control israelí. La hambruna de Gaza no es una tragedia oculta; los informes de la ONU, las estadísticas de la OMS y las imágenes de niños hambrientos inundan las redes sociales. La negativa de Israel a cumplir es una **clara violación del derecho internacional**, y sus acciones – hambre, bombardeos y desplazamientos – son el genocidio mejor documentado pero más negado en la historia humana.

## Refutando la calumnia: Esto no es antisemitismo

Condenar las acciones de Israel no es atacar el judaísmo. Es defenderlo.

“Si tu enemigo tiene hambre, dale pan para comer, y si tiene sed, dale agua para beber.”

*Proverbios 25:21-22*

El asedio total impuesto a Gaza, primero en octubre de 2023 y ahora desde marzo de 2025, no es solo una violación del derecho internacional, también es una violación de la Halajá.

“Quien destruye una sola vida se considera como si hubiera destruido un mundo entero.”

*Sanedrín 4:5*

El judaísmo valora la vida humana por encima de todo **Pikuaj Nefesh** porque cada humano es creado **B'tzelem Elohim** – a imagen de Dios. El suelo de Gaza está empapado con la sangre de 58,765 seres humanos y clama al cielo como una vez lo hizo la sangre de Abel:

“¿Qué has hecho? La voz de la sangre de tu hermano clama a Mí desde la tierra.”

*Génesis 4:10*

Las políticas y acciones de Israel han destruido: - 83% de toda la vida vegetal - 70% de las tierras agrícolas, incluidos campos y huertos - 45% de los invernaderos - 47% de los pozos de agua subterránea - 65% de los tanques de agua - todas las instalaciones de tratamiento de aguas residuales en Gaza. Una vez más, violando tanto el derecho internacional como la Halajá.

“Cuando asedies una ciudad... no destruyas sus árboles... ¿Son los árboles personas, para que los asedies?”

*Deuteronomio 20:19*

Israel no es un estado judío ni el estado de los judíos. Es **Avodah Zarah** poner la estatalidad y la conquista de tierras por encima de Sus mandamientos. Es **Jilul Hashem** invocar Su nombre para justificar crímenes de guerra y el asesinato de personas inocentes.

## **El imperativo legal y moral: Detener el genocidio**

A diferencia de hace 80 años, esta vez el mundo no puede alegar que no lo sabía. La **CIJ** encontró plausible en su orden de medidas provisionales que algunas de las acciones de Israel en Gaza podrían constituir actos prohibidos bajo el Artículo II de la Convención sobre el Genocidio. **Amnistía Internacional** concluyó en diciembre de 2024 que las acciones de Israel en Gaza constituyen el crimen de genocidio. Y hay un consenso mayoritario entre los estudiosos del genocidio que llegan a la misma conclusión. Las **Naciones Unidas**, la **Organización Mundial de la Salud**, el **Programa Mundial de Alimentos** y otros han advertido repetidamente que el asedio de Israel conducirá inevitablemente a una hambruna provocada por el hombre y a la muerte de muchas personas por inanición. Sin embargo, la comunidad internacional ha permanecido en silencio, traicionando su juramento de **Nunca más** y sus obligaciones bajo el derecho internacional.

“El genocidio no significa necesariamente la destrucción inmediata de una nación... Está destinado a significar un plan coordinado... dirigido a la destrucción de los fundamentos esenciales de la vida de los grupos nacionales.”

*Raphael Lemkin, El dominio del Eje en la Europa ocupada (1944)*

Israel justifica sus acciones en nombre de la seguridad. Pero **ninguna doctrina justifica matar de hambre a niños, bombardear hospitales o destruir sistemas de agua y obligar a los civiles a beber aguas residuales**. Estos no son actos de defensa. Son **crímenes contra la humanidad**. Las medidas provisionales de la CIJ confirman un “riesgo grave de genocidio” – un umbral establecido en el caso *Bosnia y Herzegovina contra Serbia y Montenegro* de 2007, que obliga a **todos los estados a actuar de inmediato** cuando dicho riesgo es evidente.

“La obligación de prevenir el genocidio, por lo tanto, requiere que los Estados tomen medidas tan pronto como sean conscientes, o normalmente deberían haber sido conscientes, del grave riesgo de que se cometan actos de genocidio.”

*Fallo de la Corte Internacional de Justicia en el caso Bosnia y Herzegovina contra Serbia y Montenegro*

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha confirmado que al menos 57 niños han muerto de desnutrición desde marzo de 2025 – un número probablemente subestimado debido al colapso de los sistemas de informes. Si fueran niños occidentales los que murieran, estallaría la indignación global. En cambio, los palestinos son deshumanizados, su sufrimiento ignorado. El fracaso del mundo para hacer cumplir las medidas de la CIJ es una sentencia de muerte para la gente en Gaza.

## Conclusión: El veredicto condenatorio de la historia

Las acciones de Israel en Gaza equivalen a un segundo Holodomor – un genocidio por hambre, una plaga de hambre impuesta deliberadamente para destruir a un pueblo. Esta negación sistemática de alimentos, agua y ayuda médica es una violación flagrante del derecho internacional. Cumple con el *Actus Reus* del genocidio: la ejecución física de la muerte masiva. El desafío descarado de Israel a las medidas provisionales de la Corte Internacional de Justicia de 2024 confirma aún más el *Mens Rea* – la intención criminal de aniquilar – bajo la Convención sobre el Genocidio.

La promesa de “Nunca más” es vacía si el derecho internacional no se aplica a Israel. Los derechos humanos no significan nada si no se extienden a los palestinos.

La inacción de nuestros gobiernos nos ha convertido en testigos de lo que será recordado como el mayor crimen del siglo XXI.

Habrá un ajuste de cuentas legal y moral – de eso no hay duda. La única pregunta es cuándo. Y si llegará a tiempo para salvar vidas, o solo para lamentarlas. El resto de este siglo estará marcado por ese retraso, por ese fracaso, por la pregunta: **¿Por qué permitimos que esto ocurriera?**

El silencio es complicidad. Y la historia no será amable con aquellos que permanecieron en silencio frente al genocidio.